

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6966222		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ANGELINO HERNÁNDEZ CRUZ		
No. de Cedula	79733198		
Fecha Inicio del Contrato	30/10/2024	Fecha Terminación de	20/12/2024
Periodo del Informe	30/11/2024 al 20/12/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 8.800.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.080.000
Saldo por ejecutar	\$ 1.320.000
Pago No.	002

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes más contratos de prestación de servicios.		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	82464288 (DICIEMBRE)	DICIEMBRE	\$220.000
Pensión			\$281.600
ARL			Pagado por la Entidad Resolución 5231 del 10 de diciembre del 2024

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6966222, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo comprendido del 30/11/2024 al 20/12/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Coadyuvar las inspecciones urbanas de Policía, Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en la orientación y respuesta a los ciudadanos que acuden a los diferentes medios promocionados por la Administración, absolviendo las	En el periodo comprendido entre el 30 de noviembre al 20 de diciembre del 2024, con ocasión al cumplimiento de esta obligación, se elaboró y proyecto la siguiente documentación: - Oficio de Respuesta a Usuario DDRC- 0590-2024 - Oficio de Solicitud de Información DDRC-0593-2024 - Oficio Traslado por Competencia Personería Municipal DDRC-0597-2024 - Oficio Traslado por competencia Policía Chía DDRC-0600-2024

inquietudes que se presenten con temas relacionados por comportamientos contrarios al código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2026 y demás que se requieran.	
2. Apoyar la proyección de documentos jurídicos, tales como acciones de tutela, derechos de petición, recursos y las diversas reclamaciones que se interpongan ante las inspecciones urbanas de policía-Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos en el desarrollo del contrato.	En el periodo comprendido entre el 30 de noviembre al 20 de diciembre del 2024, con ocasión al cumplimiento de esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: • Oficio de Respuesta a Usuario DDRC- 0590-2024 • Oficio de Solicitud de Información DDRC-0593-2024 • Oficio Traslado por Competencia Personería Municipal DDRC-0597-2024 • Oficio Traslado por competencia Policía Chía DDRC-0600-2024
3. Brindar apoyo en la elaboración de informes, conceptos, estudios, e interpretación normatividad aplicable en las actividades Inspecciones Urbanas de Policía-Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y demás actividades en temas jurídicos.	En el periodo comprendido entre el 30 de noviembre al 20 de diciembre del 2024, no se adelantó actividad alguna para esta obligación.
4. Apoyar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y sus Inspecciones de Policía, en la participación de actividades que correspondan con temas relacionados con problemas que afecten la convivencia y las	En el periodo comprendido entre el 30 de noviembre al 20 de diciembre del 2024, se realizó el cumplimiento de esta obligación así: • Se hizo acompañamiento al equipo interdisciplinario de la DDRC, en el marco del PROGRAMA CASA DE JUSTICIA A TU BARRIO, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2024; se ofrecieron servicios por varias entidades y dependencias de la administración municipal a la comunidad de los barrios Mercedes de Calahorra y de la vereda Tiquiza.

demás que se requieran realizando actividades de sensibilización y de Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016, a través de 1 charla mensual con la comunidad, con el fin de mantener la sana convivencia en el Municipio de Chía.	 
5. Brindar apoyo en la proyección de actos administrativos que le sean encomendados, por parte de la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.	En el periodo comprendido entre el 30 de noviembre al 20 de diciembre del 2024, con ocasión a esta obligación, se encuentra en proyección acto administrativo DDRC. • Proyección del acto administrativo para ordenar el reparto y disponibilidad de Inspecciones de Policía propias de la Casa de Justicia de Chía.
6. Apoyar a los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales, que se requieran por parte de la Dirección	En el periodo comprendido entre el 30 de noviembre al 20 de diciembre del 2024, se realizó el cumplimiento de esta obligación, así: • Se elaboró la adición y prórroga a los contratos de los Hogares de Paso que se encuentran amparados bajo la figura de contratación directa

de Derechos y Resolución de Conflictos de la Secretaría de Gobiernos, con ocasión al cumplimiento.	de prestación de servicios cuyas titulares son: Sandra Elizabeth Melo Canasto - Contrato (CO1.PCCNTR.6177210) y María Cristina Torres - Contrato (CO1.PCCNTR.6177684). • Se recibió, por disposición de la Secretaría de Gobierno, el listado de contratistas asignados a los grupos interdisciplinarios de Comisarías de Familia, a fin de, elaborar y proyectar los Estudios Previos para el respectivo trámite contractual para el año 2025; en total se gestionó la documentación para 10 profesionales entre abogados, psicólogos y trabajadores sociales.
--	---

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II